EL REDACTOR GENERAL.

Cadiz sabado 20 de julio de 1811

Orden de la Plaza. = Gefe de dia el coronel Don Agustin Fernandez Somera, Comandante del 1.º Batallon de Cazadores: Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Voluntarios. Baños: Milicias Urbanas.

VARIEDADES.

ALTES , Weighten . The ceparet prochain

Hai alguno à quien se oculte que la nimia confianza nos ha conducido al borde del precipicio? ¿ No es una verdad està sabida de todos, llorada de los buenos, y confirmada cada dia por terribles documentos? ¿ Porqué, pues, seguir engañando al pueblo? Necesita cauterios, y se le administra opio. ¿ Es esto piedad, ò la crueldad mas exquisita? Escritores públicos, demasiado tiempo se ha ocultado al pueblo la verdad: no es ya tiempo de paliativos: el enfermo agoniza, y es menester apelar á remedios fuertes y proporcionados à la gravedad de su mal. ¿ Si ocultamos al pueblo el peligro, còmo ha de acudir à èl? ¿Si no sabe su situacion, cômo ha de obrar del modo conveniente? ¡ Españoles! la patria se halla en extremo peligro; los males se han acumulado, y amenazan acabar con ella; pero no desmayemos : aun está en nuestras manos el salvarla. Si tenemos la voluntad, los medios no pueden faltarnos. No serà esclavo un pueblo si no quiere serlo.

- Manifiesto á la nacion española de Don Juan Carrafa, confutando la obra del portugues Biancardi, Suceso del Alentejo, y el núme-

ro 7.º del Robespierre español.

Al principio de mayo de 1803 mandaba en Portugal una division de 40 españoles diseminados en 93 leguas de terreno, y á las órdenes, como yo, del general Junot que tenia 250 hombres de tropas, envolviendo de este modo mi pequeña fuerza, que se aumentò á fin de aquel mes con quatro batallones, bien que no se alejaron de las fronteras de Espana. Juzguese pues, si tuve arbitrio para salvar mi division, ni evitar que fuese por la mayor parte aprisionada. Cuando iba yo á serlo tambien en el castillo de Lisboa, pude fugarme: me presentè al gobierno, pedí se exâminase mi causa, lo fue escrupulosamente y yo absuelto. Diga alguno si notò en mì la menor adhesion à los franceses; si no favorecì la fuga de los que à la deshilada quisieron executarla, socorrièndolos de mi bolsillo; si no hize cuanto pude hacer, que sin duda era bien poco en aquellas tristes circunstancias. El

Robespierre y Biancardi, cuyo traductor espanol no me es dificil senalar, me calumnian con la mayor crueldad : el público designa por autor de estos libelos a D. Federico Moreti, mi enemigo declarado por no haberle librado algunas pagas en Lisboa, cuando es cierto que no tenia fondos; y obligadole à salir de aquella ciudad por requerimiento del marques del Socorro. Yo suspendo el juicio miéntras el tribunal à quien corresponde no lo declare; pero protesto que he servido 34

años con lealtad à mi patria.

Respuesta urgente al num. 30 del Redactor general .-- El diputado D. Domingo Garcia Quintana no dixo en su esquela hablando de su prision que no sabe la causa sino que presume, pero no sabe la causa, con certeza. Es equivocacion del diputado poner al 29, Marzo en lugar de Abril. El diputado no ha percibido aqui sino tres mesadas, pues las otras cuatro las recibió en Galicia à las nueve de la noche de la vispera de su embarque. Cuando toda la causa se lea integra (que segun le ha dicho) no se ha hecho: cuando tenga V. noticias mas exáctas, y apuntadores mas pun-, tuales, procurarà rectificar las graves faltas que contiene su periòdico ya en varias cosas que sienta con equivocacion, ya en otras cuya explicacion calla el apuntador con tanto perjuicio del diputado. ¿ A quièn excitaron un general desagrado las ideas del Sr. Ostolaza....?

El Sr. diputado puede quejarse, si le parece, al Congreso nacional, si no se diò cuenta de su causa á medida de su deseo: el apuntador del Redactor general, (segun la frase de su Señoria) no faltò á la verdad en lo mas mínimo al trasladar al papel la relacion que se hizo de este incidente; y los editores respetan mucho la opinion de un ciudadano para que aventurasen expresiones vagas que comprometiesen la del Sr. diputado. Si efectivamente hubieran cometido algun error en la redaccion de aquella sesion, no se avergonzarian de confesarlo y corregirlo; pero no pueden mirar sin extrañeza que se les atribuyan equivocaciones, que si lo son, fueron cometidas por otros, á quienes debiò haberse dirigido el Sr. diputado; pues los editores no

hicieron mas que extractar lo que taquigràficamente se escribiò. Los que asistieron á la
discusion sin parcialidad, saben que la relacion del hecho està exâcta y puntual en lo
que permiten los límites del periódico. En
consecuencia, es de esperar que otra vez procurarà el Sr. diputado proceder con mas delicadeza àntes de hacer cargos à quienes están

mui lèjos de merecerlos.

El Zelador del buen òrden, union y paz interior del reino, ò resolucion de dichos, hechos y escritos públicos opuestos al buen òrden union y paz interior de la patria (periòdico nuevo, que saldrà todas las semanas.) Mi objeto es imprimir de un solo golpe en los ànimos la debida sumision y confianza en el gobierno. El Robespierre ha esparcido el terror y la desconfianza. ¿Sabria èl mas que las cortes en concreto? Ved, carisimos compañeros, que estas han permitido su arresto, y no el de los que calumniosamente acusa. Robespierre usurpa la voz del pueblo: ¿à què renovar las antiguas disputas entre castellanos y gallegos sobre las causas de haberse perdido la batalla de Rio-seco? Punto es este aun no averiguado. Es claro que este escritor inspira desconfianza del exîto de nuestra lucha, y reproduce desavenencias ya reconciliadas. Como los hijuelos de la vivora que por salir son causa de la muerte de su genitora, era el abrasado zelo del Robespierre, que se ha hecho reo de alto crimen por sus proposiciones subversivas. Me contentarè sin embargo con que cante la palilodia, y escriba en buenhora con libertad evangèlica, no diabòlica. De lo contrario Robespierre y cualquier otro, atèngase à lo que le vaya del zelador del buen òrden.

Diario mercantil de Càdiz del 19. (Art. com.) — En la sesion de còrtes de 15 de abril dixo un diputado: que los individuos del clero se habian distinguido entre los de las demas clases por su probidad, decoro è instruccion, particularmente en los ùltimos tiempos de inmoralidad y desòrden. El Semanario patriòtico nota sobre esto: que en esa època y siempre el clero ha sido como las demas clases, en donde hai buenos y malos. Esta es una verdad de Pedro

Grullo.

Conciso del 19.—Inserta una larga carta, à que dice no dar crèdito, que se supone escrita de Tarragona el 4 de julio, y no es la sola de que han dado cuenta al Conciso.—El 17 estaba en Ayamonte el Sr. Ballesteros con 3200 infantes, y 500 caballos en Castillejos: los franceses tienen 40 hombres en San-lucar la Mayor, y-600 caba-

llos en Villarasa. — Drouet, que baxò con 100 hombres al con dado de Niebla, ha salido de Sevilla con dirección à Granada. La línea de los puertos se ha reforzado con 60 hombres. Sout permanece en Sevilla con 90, y Marmont regresò à Castilla. En Monasterio tiene el enemigo una columna movible de 30 hombres: la guarnición de Badajoz consta de 50.

NOTICIAS.

CREATER OF

.mote OI (

Montevideo 30 de marzo. = Del parte oficial de D. Bernardo Velasco, gobernador del Paraguai, resulta que el primer paso dado en aquella provincia per el caudillo de la expedicion revolucionaria de Buenos-Aires, Belgrano, fue esparcir proclamas que agitasen los ànimos y promoviesen una insurreccion contra las legitimas autoridades. Velasco reuniò hasta 69 hombres de milicias, formando con ellos 3 divisiones, y saliò en busca de su enemigo. Las tropas clamaban por pelear, y habiendo encontrado à los revoltosos en el cerro de Rombado. se empeño la accion el 15 de enero, peleàndose por cuatro horas, al fin de las cuales el exèrcito de Buenos-Aires se dispersò dexando el campo cubierto de cadaveres, entre otros el de D. Ramon Espinola, persona de cuenta entre ellos. El gobernador Velasco concluye su parte elogiando la lealtad de aquellos naturales, y valor de sus tropas. Gac. de Montevideo.)

Santa Marta (Amèrica Meridional) 14 de abril. — Esta provincia se conserva fiel à sus sagrados deberes, sin haber querido enviar diputado al congreso, que en el mes de mayo se proponen instalar los rebeldes de Santa-Fè. Tenemos harto motivo para temer que empleen las armas contra esta leal provincia, como Caràcas contra Coro; pero auque nuestras fuerzas son mui dèbiles, suplirà nuestra justicia, y defenderemos la buena causa hasta derramar por ella nuestra sangre. Cuenca, Guayaquil, Popayan y Panamà estan unidas con nosotros, y se conservan igualmente fieles à su amada patria, quien debe mucho à nuestro digno gobernador D. Victor de Salcedo, que va à cesar en sus funciones por esperarse de un dia à otro el sucesor. (Cart. part.)

Alicante 17 de junio. — En Salamanca se ha declarado una disenteria horrible en las tropas francesas. (Diar de Alicante.)

Valencia 2 de julio. — La junta superior de Guadalaxara ha desmentido solemnemente varias acciones, que se han publicado en algunos periòdicos durante la suspension de

sa gaceta, como acaecidas en aquella provincia, siendo agenas de verdad. Tal es la atribuida à D. Juan Martinez en Cobeta, donde se supone que mato 300 enemigos y aprisione 200: el apresamiento por el mismo de 60 caxones de plata del convoi que seguia al intruso Josè, y finalmente algunos otros hechos que jamas han acaecido, y de los que no necesitan las tropas de la provincia de Guadalaxara para ser benemèritas de la patria, Con este motivo observa la junta: que han sido constantemente pròsperas las acciones, en que ha obrado un solo cuerpo, y al contrario desgraciadas aquellas en que se han reunido varios. Cita en testimonio de aquello el primer ataque de Cobeta, en donde el capitan D. Juan Cajal con 150 voluntarios de Guadalaxara peleò con fuerzas mui superiores, que rechazò y persiguiò : el segundo en el mismo punto el 17 de marzo, en que el comandante de los tiradores de Siguenza D. Nicolas Isidro con solo su batallon, y una compañia de caballos hizo una horrible carniceria en 30 enemigos: la accion de Azuqueca en que el 2.º escuadron de caballeria al mando de D. Josè Mondedeu, rompiendo un cuadro de infanteria enemiga, matò 20 è hizo prisioneros los demas; y finalmente la gloriosa retirada del primer escuadron al mando de D. Saturnino Albuir el 4 de mayo desde el lugar de Fuente de Saz, resistiendo à 600 caballos enemigos. En apoyo de lo segundo, con noble candor, digno de ser imitado, recuerda la junta la desgraciada y vergonzosa expedicion de Molina, el 2 de marzo, de la que no se sacaron las seguras ventajas que se debiò: la salida desastrosa à Castilla la vieja, en que se disminuyerou mucho los cuerpos por la dispersion; y por ultimo la accion desgraciada de Cifuentes en 12 de junio, en que perdiò 23 hombres el batallon de tiradores, teniendo algunos dispersos. (Gac. de Valencia.) ob allading in no markining minut,

Cadiz 19. Desde las 12 de ayer à las de hoi. Continuan los enemigos trabajando en la casa fuerte del olivar llamado del comandante, y en la bateria de la casa del Coto. = Han pasado del Puerto à Puerto-Real 32 carros cubiertos, y 40 acèmilas mayores cargadas: de Puerto-Real al Puerto 100 acèmilas mayores cargadas, 2 car-

PARTES TELEGRAPICOS DE LA LINEA.

ros cubiertos, 2 con efectos, 2 partidas de infanteria: de Chiclana à Puerto-Real un general con sus edecanes; y del Puerto à S. Lucar 8 calesas y un coche con numerosa escolta de caballeria è infanteria.

Los 4 navios de guerra ingleses, que

infunteria.

Los 4 navios de guerra ingleses, que estaban fondeados frente al castillo de S. Sebastian, han dado la vela con rúmbo al S. E.

Há

desired of Estado Targer general.

pasado de la Isla à Càdiz el regimiento de Africa.

Correcs.

Para Veracruz. Recogerá la correspondencia el dia 24 de este mes la goleta Venturosa.

Dia 19. - desde Ias 12 del dia de ayer à las de hoi han entrado los buenes siguientes : de Aviles y Vigo Patache esp. N. S., de los Dolores, con carbon. De Cartaya, diat. Port. Carmen. con ganado vacuno. De Tavira, Lanc. San Antônio, con fruta. De Hudva, Moguer y Lepe 36 b. cost. nac. con verduras, atun, vino, y ganado vacuno. De la Gran Canaria p. esp. Maria, con brea y habichuelas: conduce correspondencia, y demasage al Exmosenor D. Baltasar Cisneros. Ignorase la causa del incendio del b. Arenon. capitan Serva; era procedente de Malaga, y Algeriras con carga de aguardientes vino, canamo, aceite de tinata y ladrillos.

opodritore a see Cortes: che commit our consideration of the consideration of the constant of

Dia 19. -- Parte de Sanidad: el dia 17 fueron enterrados 9 cadáveres.

Se mandò devolver al capitan de caballeria D. N. Moron una solicitud que dirigiò a S. M. por no haberlo hecho por el conducto de sus gefes como dispone la ordenanza.

La comision de salud pública, deseosa de atender á tan interesante objeto, presentó un reglamento que hábia formado asociada con algunos facultativos de conocido mèrito, el cual consba de ocho capítulos, sobre los cuales hubo al-

guna discusion, quedando al fin reducidos sustancialmente a los términos siguientes.

Primero. Habrà un tribunal supremo de salud publica, baxo el nombre de Protomedicato, cuya jurisdiccion sera extensiva a toda la península è islas adyacentes, y su residencia ordinaria en la corte.

Segundo. Sus obligaciones y facultades seràn las mismas que tuvo el Protomedicato con arre-

glo à las leyes de Castilla.

Tercero. Se compondra de cinco facultativos de ciencia y probidad: dos de medicina; dos de cirugia, y uno de química, sin otra diferencia ni consideración que la que respectivamente goce cada uno.

Cuarto. Solo disfrutaran por ahora 120 rs. anuales de sueldo, que se deducirán de los productos de examenes, reválidas &c., sin perjuicio de las asignaciones que gocen por otros ti-

Quinto. Nombrados por la Regencia los 5 individuos que han de componer el tribunal, propondrà à las Còrtes el reglamento que ha de observar y forma de su organización con arreglo à las leyes, y procurando mucho que todo se haga con economía, con el fin de que si resultase algun sobrante de sus ingresos, se pase à tesorería mayor para las urgencias del Estado.

Sexto. El tribunal propondrà à las Cortes cuantas reformas considere utiles, tanto en orden al sistema de hospitales generales, cuanto al de los militares, extendiendo sus observaciones a las Amèricas.

Sèptimo. Las plazas de este tribunal se daràn en lo sucésivo por oposicion consultando al

gobierno los mas benemeritos.

Octavo. Lo tendrá entendido el consejo de Regencia para su puntual cumplimiento y publicación:---Se acordo que al efecto se le pasase dicho reglamento.

Habiendose discutido largamente las dos proposiciones del señor Mexía admitidas ayer (vease el Redactor número 35) se determinó que el consejo de Regencia informe acerca de ellas lo que

creyese conveniente.

El capitan de infanteria retirado D. Geronimo de la Escosura, agente fiscal militar del consejo de la Guerra, presentò algunas observaciones concernientes al arreglo de este supremo tribunal, y se determino se pasasen à la comision de guerra.

Se procediò à la lectura del informe del señor. D. Justo Maria Ibarnavarro, relativo á los delitos de infidencia, modo de clasificarlos, y òrden con que debia procederse contra los sospechosos: manifiesta entre otras cosas que los empleados que han jurado voluntariamente al gobierno intruso, admitido empleos, y contribuido al logro de sus planes merecen el mas severo castigo; pues es bien cierto que estos tales hacen mas dano à los pueblos que los mismos franceses: sentò ademas, que en esta materia debian observarse las leyes, menos en cuanto à imponer la nota de infamia à los hijos y descendientes de los incursos en infidencia &c. A continuacion pidió el señor Terreros que se leyese un papel que tenía presentado sobre el mismo Regencia retire de sus empleos á todos los que han servido al gobierno intruso, ó no han tomado un gran interes en el bien y salvacion de la patria; empezando por los oficiales generales, ministros togados, oficiales de las secretarias del despacho, administradores, intendentes &c. &c. (Se levantò la sesion.)

Carta comunicada.

Señores editores del Redactor general: .--Mui señores mios. -- Como al dar cuenta el señor encargado del ministerio de Hacienda, en las Cortes, de las cantidades libradas à escuadra, correos y fuerzas sutiles por la tesoreria mayor desde I.º de abril hasta 14 de julio de este ano, exprese solamente haberse librado para estos tres objetos 3.098.798 reales y 8 maravedis, sin especificar á que mes son correspondientes, ni lo que estos mismos obgetos alcanzan contra la tesoreria mayor, han pensado algunos que aquel libramiento pertenece al mes inmediatamente anterior, sospechando acaso otros que el erario tiene satisfecho estos ramos á pesar de no haber percibido sus haberes los interesados. Conviene, pues, à la opinion de algunos funcionarios, y á evitar errores que pueden ser de mala consecuencia; y pide por otra parte la justicia y la. verdad que los interesados y el público sepan: que en efecto ha entregado la tesoreria mayor á este ministerio principal de escuadra, correos y fuerzas sutiles de mi cargo, los 3.098.798 reales y 8 maravedis que dice el señor encargado de Hacienda, y mas 32,900 reales desde el citado 1.º de abril hasta 12 del presente, concuyas sumas, aunque facilitadas en meses posteriores, solo se cubrió el presupuesto correspondiente à febrero, sobrando para el siguiente marzo 7080 reales para escuadra y correos, y 671.718 reales.y 8 maravedis para fuerzas sutiles. Desde esta época empieza el atraso, resultando que en fin de junio pròxîmo pasado, debia ya la tesoreria mayor à los tres ramos expresados 13.321.201 reales y 26 marave-

dises vellon, como aparece de la demostracion signiente. . in inter ob that a contraint. . bioniv

Por escuadra y correos, su presupuesto mensual 7000 reales, en esta forma: 552110 pa-ra escuadra, y los 147890 res-tantes para correos.

Resto del mes de marzo 692.9207 El todo de los sucesivos abril , > 2.792.920mayo, y junio ... 2.100.000 J Por fuerzas sutiles, su presupuesto mensual 2.8000

Resto del mes de mar-20 . . . 2.128.281-26 mrs. El todo de los sucesi- > 10.528.281-26 vos abril, mayo, y junio . . . 8.400.000

Total . . . 13.321.201-26

A la anterior suma deben añadirse 773560 reales, que habiéndose mandado entregar à la tesorería mayor por distintas reales órdenes para compra de efectos y pago de fletes de embarcaciones, ann no lo ha verificado.

Ruego à Vms. se sirvan insertar esta nota en su periòdico para esclarecimiento del asunto. Cádiz 19 de julio de 1811. -- Antonio

Ventura de Cincunegui.

Aviso. = D. Federico Moreti, en vista del manifiesto del general Carrafa, en el que se habla poco ventajosamente de su conducta en Lisboa, ruega al público que suspenda su juicio hasta que le pueda ofrecer otro manifiesto sobre este particular. Protesta que no ha movido la pluma del Robespierre español, à quien ni aun conoce; y que la obra de Biancardi fue publicada con permiso del gobierno, segun las leyes que entònces gobernaban la imprenta.

Calle ancha. - A las repetidas renuncias, que de su cargo ha hecho el Sr. Agar, sucediò la dimision del S. Ciscar. S. M. no ha tenido à bien acceder à las solicitudes de estos Exmos. regentes .-- Hàblase de una junta celebrada en el palacio de la Regencia, à que concurriò una diputacion del augusto Congreso nacional, con el objeto de tomar las vigorosas medidas necesarias para la salvacion de la patria. -- Hàblase de ventajas obtenidas por el brigadier Morillo. -- Anoche fue arrestado el P. Fr. Juan Rico, y conducido à bordo de un navio de guerra.

Càdiz 19. - El 29 ardia Tarragona, bàrbara venganza executada por sus enemigos al ocuparla la tarde àntes. Campoverde con 70 infantes y 10 caballos se ha replegado à Monserrate.--Se apresta una respetable expedicion.